

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**GRANADA NÚMERO 4**

EDICTO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 4 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la autos núm. 352/2018, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de JOSE DONAIRE RAMIREZ contra SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SOUTHERN STAR AUTOMATION CONSULTANS, S.L., EVERIS BPO, S.L., HEWLETT PARCKARD ESP. S.L.U. Y EXPERIENCE INGENIERIA, EXPERIENCE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. y HEWLERTT PACKARD ESPAÑOLA, S.L., en la que con fecha 16 de Enero 2020 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

DISPONGO:

Se acuerda el archivo provisional de las actuaciones hasta tanto no se resuelva la cuestión pendiente reflejado en el relato de los hechos, debiendo las partes comunicarlo al Juzgado a fin de instar nuevo señalamiento o el archivo definitivo.

Y para que sirva de notificación en forma a EXPERIENCE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.867/20)

